



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros al 31 de marzo del 2022

1.- INTRODUCCIÓN

Las notas que se emiten tienen el interés de revelar el contexto y aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son: los responsables ejecutores de los presupuestos, la sociedad en general, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, los de Control y los de Transparencia, además de las Instituciones Financieras y las Empresas Calificadoras. Este es el Primer Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2022 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales y en cumplimiento a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su actualización de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO) del mes de abril del 2022 señala que la guerra de Ucrania ha desatado una costosa crisis humanitaria que exige una solución pacífica. El daño económico causado por el conflicto contribuirá a una desaceleración significativa del crecimiento mundial en 2022. Es sumamente probable que el Producto Interno Bruto (PIB) de Ucrania caiga fuertemente en un porcentaje de dos dígitos, y que Rusia sufra una gran contracción, y se registren efectos secundarios a nivel mundial a través de los mercados de materias primas, el comercio internacional y los canales financieros. Además de reducir el crecimiento, la guerra ampliará la inflación.

Los precios de los combustibles y los alimentos han subido con rapidez, afectando especialmente a los segmentos más vulnerables de la población, sobre todo la de los países de bajo ingreso. El elevado nivel de la inflación complicará la disyuntiva que



enfrentan los bancos centrales entre contener las presiones de precios y proteger el crecimiento.

Se prevé que las tasas de interés aumenten a medida que los bancos centrales endurezcan su política, lo cual generará presiones para las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, muchos países tienen un margen de maniobra fiscal limitado para amortiguar el impacto de la guerra en sus economías.

La invasión ha contribuido a la fragmentación económica a medida que un significativo número de países rompe los vínculos comerciales con Rusia, y amenaza con descarrilar la recuperación posterior a la pandemia. Además, la invasión pone en peligro los marcos basados en reglas que han facilitado una mayor integración económica y ayudado a arrancar a millones de personas de la pobreza.

Por añadidura, el conflicto agudiza las tensiones económicas causadas por la pandemia. Aunque muchas partes del mundo parecen estar dejando atrás la fase aguda de la crisis de la COVID-19, el número de fallecimientos sigue siendo elevado, sobre todo entre las personas no vacunadas. Asimismo, los recientes confinamientos decretados en núcleos manufactureros y comerciales críticos de China probablemente profundicen los trastornos del suministro en otras regiones.

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelere del 6.1% estimado para 2021 a 3.6% en 2022 y 2023; o sea, 0.8 y 0.2 puntos porcentuales menos en 2022 y 2023 que lo proyectado en la edición de enero de la Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial. Más allá de 2023, el crecimiento mundial disminuiría a alrededor de 3.3% a mediano plazo. Este pronóstico presume crucialmente que el conflicto se mantendrá limitado a Ucrania, que futuras sanciones a Rusia eximirán al sector energético (aunque la proyección de base refleja el impacto de la decisión de países europeos de independizarse de la energía rusa y los embargos anunciados hasta el 31 de marzo de 2022), y que el impacto sanitario y económico de la pandemia se diluirá en el curso de 2022.

Con contadas excepciones, el empleo y el producto se mantendrán por debajo de las tendencias pre-pandémicas hasta 2026. Se prevé que las cicatrices sean mucho mayores en las economías de mercados emergentes y en desarrollo que en las economías avanzadas, dado que las políticas de apoyo son más limitadas y la inmunización es en general más lenta, y que el producto se mantenga por debajo del nivel previo a la pandemia en todo el plazo que abarca este pronóstico.

Estas proyecciones están rodeadas de una incertidumbre inusualmente marcada, y predominan riesgos a la baja para las perspectivas mundiales; entre ellos, los derivados de un posible empeoramiento de la guerra; la intensificación de las sanciones aplicadas a Rusia; una desaceleración superior a la prevista en China, cuya estricta estrategia de cero casos de COVID está siendo puesta a prueba por la variante ómicron; y un



renovado estallido de la pandemia en caso de que aparezca una nueva cepa. Además, la guerra de Ucrania ha incrementado la probabilidad de que las tensiones sociales se amplíen debido al encarecimiento de los alimentos y la energía, lo cual empañaría más las perspectivas.

Se prevé que la inflación siga siendo elevada durante más de lo previsto anteriormente, alimentada por las alzas de precios de las materias primas impulsadas por la guerra y la ampliación de las presiones de precios. Para 2022, se proyecta una inflación de 5.7% en las economías avanzadas y de 8.7% en las de mercados emergentes y en desarrollo; o sea, 1.8 y 2.8 puntos porcentuales por encima del pronóstico de enero. Aunque la proyección de base contempla una resolución paulatina de los desequilibrios entre la oferta y la demanda, así como un ligero repunte de la oferta de mano de obra, lo cual terminaría aligerando la inflación de los precios, se trata de un pronóstico que también está teñido de incertidumbre.

Las condiciones podrían desmejorar significativamente. El empeoramiento de los desequilibrios entre la oferta y la demanda, incluso a causa de la guerra, y un mayor encarecimiento de las materias primas podrían traducirse en una inflación persistentemente elevada, empujando al alza las expectativas inflacionarias y haciendo subir más los sueldos. Si surgen indicios de una inflación elevada a mediano plazo, los bancos centrales se verán forzados a reaccionar más rápido de lo previsto actualmente, subiendo las tasas de interés y dejando expuestas vulnerabilidades por endeudamiento, particularmente en los mercados emergentes.

- Atacar la inflación: Aunque en muchos casos los determinantes de la inflación no están dentro del control de los bancos centrales (la guerra, las sanciones, la pandemia, las perturbaciones de la cadena de suministro), las presiones de precios se están generalizando. La transmisión del choque generado por la guerra variará entre un país y otro, según los vínculos comerciales y financieros, la exposición al aumento de precios de las materias primas y la intensidad de la escalada de la inflación preexistente.

Por ende, la respuesta adecuada de política monetaria variará de una economía a otra. En algunos lugares, como Estados Unidos, la presión inflacionaria se había intensificado considerablemente y se había ampliado incluso antes de la invasión rusa de Ucrania, empujada por las contundentes políticas de apoyo.

En otros países, el predominio de materias primas afectadas por los combustibles y por la guerra en las cestas de consumo locales podrían generar presiones más extendidas y persistentes en los precios. En ambos casos, una política monetaria más restrictiva será adecuada para prevenir un ciclo en el cual el aumento de los sueldos y de las expectativas inflacionarias, por un lado, y el avance de los precios, por el otro, se alimenten recíprocamente.



En los que sufran efectos más perniciosos por causa de la guerra, la disyuntiva entre salvaguardar el crecimiento y contener la inflación será más complicada. Los bancos centrales deberían mantenerse atentos al impacto de las presiones de precios en las expectativas inflacionarias y continuar comunicando claramente las perspectivas de la inflación y la política monetaria. Para mantener la credibilidad de los marcos de políticas, es indispensable que los anuncios oficiales sobre el ajuste de la orientación futura de la política monetaria (incluidos la compresión de los balances históricamente elevados de los bancos centrales y el rumbo que seguirán las tasas de política monetaria) estén debidamente comunicados y se guíen por los datos.

- Política fiscal en un contexto de tasas de interés en aumento y un opresivo costo de vida: Las políticas fiscales deberían depender del grado de exposición a la guerra, la situación de la pandemia y la fortaleza de la recuperación. Tras una expansión fiscal gigantesca y necesaria en muchos países durante la pandemia, los niveles de deuda tocan máximos históricos y los gobiernos están más expuestos que nunca al alza de las tasas de interés.

La necesidad de consolidación no tendría que impedir a los gobiernos priorizar un gasto bien focalizado en los segmentos vulnerables de la población, incluidos los refugiados, los que luchan con las escaladas de precios de las materias primas y los afectados por la pandemia. Si existe margen de maniobra fiscal y si la política monetaria se encuentra restringida a nivel nacional (por ejemplo por un límite inferior efectivo o por una unión monetaria) posiblemente se justifique un apoyo fiscal más amplio, según la gravedad de la caída de la demanda agregada. Pero ese apoyo debería desplegarse de una manera que evite exacerbar los actuales desequilibrios entre la oferta y la demanda, así como las presiones de precios.

Si el espacio fiscal es más limitado, los gobiernos tendrán que recorrer la difícil senda entre la consolidación fiscal y la priorización de gastos esenciales. Además, las autoridades deberían mantenerse atentas a las vulnerabilidades del sector privado ante el aumento de las tasas de interés.

- Prepararse para la economía del mañana: Más allá de los retos inmediatos que representan la guerra y la pandemia, las autoridades no deberían perder de vista metas a más largo plazo. Los trastornos causados por la pandemia han puesto de relieve la productividad de formas novedosas de trabajar.

Siempre que sea posible, los gobiernos deberían intentar aprovechar el cambio estructural positivo, lanzándose a la transformación digital y promoviendo nuevas aptitudes y habilidades en la fuerza laboral para hacer frente a los retos que plantea.

La tarificación de las emisiones de carbono y las reformas de los subsidios a los combustibles fósiles también pueden facilitar la transición a una modalidad de producción más limpia y menos expuesta a los precios de los combustibles fósiles, algo



más importante que nunca a la luz de las secuelas de la guerra para el mercado mundial de la energía. La transición a la energía verde también implicará una reasignación del mercado del trabajo entre ocupaciones y sectores.

Los esfuerzos multilaterales por responder a la crisis humanitaria, evitar una fragmentación económica más profunda, mantener la liquidez mundial, controlar situaciones críticas causadas por el sobreendeudamiento, hacer frente al cambio climático y poner fin a la pandemia siguen siendo esenciales.

Las consecuencias adversas del actual conflicto geopolítico constituyen un recordatorio de la importancia de la cooperación mundial. Esto abarca desde la atención a las necesidades inmediatas de los refugiados de la guerra hasta la gran campaña de reconstrucción que tocará en su momento en Ucrania. A medida que los países lidien con la intensificación de la volatilidad, las presiones de gasto derivadas de las necesidades de respuesta humanitaria y el endurecimiento de las condiciones de los mercados financieros, aumentará la probabilidad de que algunos sufran limitaciones financieras.

Las instituciones multilaterales ofrecen una red de protección crítica, suministrando liquidez de emergencia y evitando la propagación de las crisis. En los casos en que la liquidez de respaldo no baste por sí sola, es esencial progresar hacia una reestructuración ordenada de la deuda. En lo que al clima se refiere, las economías avanzadas deben concretar avances reales hacia los compromisos asumidos en la cumbre de la COP26.

Las economías de mercados emergentes y en desarrollo deben ampliar sus ambiciones de reducción de las emisiones. Y como la pandemia aún no ha concluido, los gobiernos deben utilizar todas las herramientas a su disposición para luchar contra el virus, tanto alcanzando sus metas de vacunación como garantizando un acceso equitativo a pruebas de detección y tratamientos.

Así mismo, el Fondo Monetario Internacional en su Informe sobre la estabilidad financiera mundial del mes de abril del presente año, establece que las condiciones financieras mundiales se han tornado notablemente más restrictivas y los riesgos a la baja para las perspectivas económicas han aumentado como consecuencia de la guerra en Ucrania.

El endurecimiento de las condiciones ha sido especialmente pronunciado en los países de Europa oriental y Oriente Medio que tienen vínculos estrechos con Rusia, debido al recorte de las valoraciones de las acciones y el aumento de los costos de financiamiento. Esto ha sucedido precisamente cuando el mundo estaba logrando controlar poco a poco la pandemia y al tiempo que la economía mundial estaba recuperándose de la COVID-19.



Los riesgos para la estabilidad financiera han aumentado en varios frentes, aunque hasta ahora no se ha materializado ningún evento mundial sistémico que afecte a las instituciones o mercados financieros. Una revaloración abrupta del riesgo debido a la intensificación de la guerra y la consiguiente escalada de las sanciones puede dejar al descubierto algunas de las vulnerabilidades acumuladas durante la pandemia y sumarse a ellas, provocando un descenso marcado de los precios de los activos financieros.

Se prevé que el brusco aumento de los precios de las materias primas agrave las presiones inflacionarias ya existentes, y eso pone a los bancos centrales ante la difícil disyuntiva de combatir la subida sin precedentes de la inflación y salvaguardar la recuperación posterior a la pandemia en un momento de fuerte incertidumbre acerca de las perspectivas de la economía mundial. Para lograr que la inflación descienda a los niveles fijados como meta y evitar que se disparen las expectativas inflacionarias es necesario encontrar un equilibrio delicado entre retirar las medidas de distensión monetaria y evitar un endurecimiento desordenado de las condiciones financieras que podría interactuar con las vulnerabilidades financieras e imponer un lastre al crecimiento.

Los nuevos datos sobre inflación apuntan a que en muchos países se precisa un endurecimiento más decisivo de la política monetaria. Tras haberse incrementado a comienzos del año por las inquietudes acerca de las perspectivas de inflación, los rendimientos nominales de los bonos de las economías avanzadas han aumentado aún más desde la invasión, en medio de una mayor volatilidad de las tasas. Las cifras de inflación implícita (un indicador indirecto implícito del mercado sobre la inflación futura) han aumentado significativamente a raíz de la acusada subida de los precios de las materias primas.

La invasión rusa de Ucrania y las consiguientes sanciones continúan repercutiendo en todo el mundo y pondrán a prueba la resiliencia del sistema financiero por vía de varios posibles canales de amplificación: exposiciones directas e indirectas de entidades bancarias y no bancarias; perturbaciones en los mercados de materias primas y aumento del riesgo de contraparte; escasa liquidez en el mercado y dificultades de financiamiento; aceleración de la criptoización en los mercados emergentes; y posibles sucesos de índole cibernética. La guerra ya ha tenido un impacto en los intermediarios financieros, las empresas no financieras y los mercados con exposiciones directas o indirectas ante Rusia y Ucrania.

El riesgo para Europa es mayor que el de otras regiones debido a la proximidad geográfica, la dependencia de Rusia en cuanto a necesidades energéticas y la exposición no despreciable de algunos bancos y otras instituciones financieras frente a activos financieros y mercados rusos. Las exposiciones directas de los bancos frente a



Rusia son relativamente pequeñas salvo en el caso de unos ciertos bancos europeos de carácter no sistémico.

Identificar y evaluar las exposiciones indirectas de los bancos resulta más complicado porque es menos lo que se sabe sobre ellas (en especial el grado de interconexión), ya que es difícil cuantificarlas cuando no se dispone de divulgaciones detalladas y coherentes por país o por tipos específicos de actividad.

El riesgo es que estas exposiciones indirectas podrían ser significativas y sorprender a los inversionistas una vez reveladas, lo que provocaría un aumento marcado de los riesgos de contraparte y de primas. Los intermediarios financieros extranjeros no bancarios tienen cuantiosas inversiones en activos rusos, y la mayoría de las exposiciones corresponden a fondos de inversión estadounidenses y europeos. No obstante, como proporción de sus activos totales, la exposición de estos intermediarios frente a Rusia es reducida.

Los fondos de inversión exclusivos de mercados emergentes han mantenido una orientación cautelosa con respecto a sus exposiciones de deuda rusa desde la ocupación de Crimea en 2014, y han reducido su proporción de deuda rusa de más de 10% antes de 2014 a apenas por encima de 4% en 2022. La exposición frente a Rusia de los fondos vinculados a índices de referencia mundiales ha sido mucho más pequeña, con un promedio de 0.2% de sus activos invertidos en deuda rusa en 2022. Las graves perturbaciones en los mercados de materias primas y las cadenas de abastecimiento en el mundo entero han causado una volatilidad extrema en los precios de las materias primas, que se ha visto exacerbada por presiones en los mercados de financiamiento del comercio de esos productos y de derivados.

Los bancos operadores desempeñan un papel crucial y tienen importantes exposiciones en estos mercados, como las que surgen de proporcionar liquidez y crédito a un grupo reducido de grandes empresas comerciantes de energía que realizan operaciones a escala mundial, que están en gran medida exentas de regulación y que son en su mayoría de propiedad privada. Las presiones en los mercados de materias primas, que a menudo se ven amplificadas por la falta de liquidez, han aplacado el apetito de riesgo e intensificado las inquietudes en torno al riesgo de contraparte, lo cual incide en las condiciones de financiamiento. Los mercados emergentes y pre emergentes están enfrentándose a condiciones financieras más restrictivas y mayores riesgos de salidas de capitales.

Desde que estalló la guerra en Ucrania, los rendimientos de los mercados emergentes en moneda fuerte aumentaron a un ritmo veloz, similar al de episodios anteriores de tensión en los mercados emergentes, para luego revertirse en cierta medida a mediados de marzo. El número de emisores que operan en niveles que denotan dificultades ha aumentado a casi 25%, es decir por encima de los niveles observados antes de la pandemia. El deterioro de los diferenciales, sumado al aumento de los rendimientos en



Estados Unidos, ha elevado los costos de financiamiento bastante más allá de los niveles pre pandémicos para muchos prestatarios.

Los mercados siguen estando dispuestos a realizar emisiones con esos costos de financiamiento más altos. Los flujos en bonos y acciones en moneda local están soportando presiones, y el número semanal de rescates es el mayor desde marzo de 2020. Las condiciones financieras externas más restrictivas a raíz de la normalización de la política monetaria de Estados Unidos y la agudización de la incertidumbre geopolítica probablemente incrementarán los riesgos a la baja para los flujos de cartera.

En China, la reciente venta masiva de acciones, particularmente en el sector de tecnología, y el aumento de los casos de COVID-19 han suscitado preocupaciones acerca de una desaceleración del crecimiento, con posibles repercusiones para los mercados emergentes. Las tensiones que está soportando el vapuleado sector inmobiliario han aumentado los riesgos para la estabilidad financiera y el crecimiento ha estado sometido a una mayor presión. Para aliviar las presiones en los balances resultantes de la pandemia es posible que se necesiten medidas excepcionales de apoyo financiero, pero que exacerbarían las vulnerabilidades de deuda a mediano plazo.

Las interdependencias entre las entidades soberanas en los mercados emergentes y los bancos internos se han intensificado en los últimos dos años, ya que han sido los bancos los que en mayor parte han cubierto las necesidades adicionales de financiamiento público para amortiguar el impacto de la pandemia. Como resultado, las tenencias de los bancos de deuda interna soberana se dispararon a máximos históricos en 2021.

Las dificultades en los mercados emergentes podrían desencadenar un círculo vicioso de interacciones negativas entre entidades soberanas y bancos a través de múltiples canales (el denominado nexo banca-estado), que podría socavar la solidez de los bancos y mermar el crédito a la economía.

La guerra en Ucrania ha puesto en primer plano una serie de cuestiones estructurales a mediano plazo que las autoridades tendrán que confrontar en los próximos años, como la posibilidad de que los aspectos geopolíticos del ámbito energético pongan en riesgo la transición climática; el riesgo de fragmentación de los mercados de capital y las posibles implicaciones para el papel que cumple el dólar de EE.UU.; el riesgo de fragmentación en los sistemas de pagos y la creación de bloques de monedas digitales de bancos centrales; un uso más generalizado de los criptoactivos en los mercados emergentes; y asignaciones de activos más complejas e individualizadas en un intento por adelantarse a la posible imposición de sanciones.

La guerra ha hecho patente la urgencia de reducir la dependencia de la energía de emisiones intensivas de carbono y de acelerar la transición a la energía renovable. Sin embargo, dadas las crecientes preocupaciones acerca de la seguridad energética y el



acceso a fuentes de energía, es posible que la estrategia para la transición energética sufra reveses por algún tiempo.

La actual crisis energética puede alterar el ritmo al que se están eliminando gradualmente los subsidios a los combustibles fósiles en los países de mercados emergentes y en desarrollo, a la vez que las crecientes presiones inflacionarias también pueden llevar a las autoridades a recurrir a subsidios y otras formas de apoyo fiscal para los hogares y las empresas. Los volúmenes de comercio de criptoactivos con respecto a las monedas de ciertos mercados emergentes han aumentado tras la introducción de sanciones contra Rusia y el uso de restricciones de capital en Rusia y Ucrania. Esto está ocurriendo en medio de un aumento a más largo plazo de tales transacciones transfronterizas, lo cual pone de manifiesto las dificultades que surgen al someter los flujos de capital a medidas y sanciones.

La innovación tecnológica en el ámbito de las actividades financieras (tecnofinanzas) puede promover el crecimiento inclusivo al fomentar la competencia, el desarrollo financiero y la inclusión, pero el rápido crecimiento de segmentos de riesgo puede ser motivo de preocupación para la estabilidad financiera cuando las empresas tecnofinancieras están sujetas a una regulación menos estricta. Recomendaciones en materia de política, los bancos centrales deben actuar con decisión para impedir que las presiones inflacionarias se afiancen y prevenir que se disparen las expectativas inflacionarias. A fin de evitar volatilidad innecesaria en los mercados financieros, es esencial que los bancos centrales en las economías avanzadas brinden una orientación clara sobre el proceso de normalización, pero siempre supeditándose a los datos.

Los mercados emergentes siguen siendo vulnerables a un endurecimiento desordenado de las condiciones financieras mundiales. Muchos bancos centrales ya han adoptado políticas significativamente más restrictivas. Los nuevos aumentos de las tasas, o la normalización de las políticas con respecto a otras medidas adoptadas durante la pandemia (como las compras de activos), deben continuar en función de lo que dicten la inflación y las perspectivas económicas específicas de cada país a fin de anclar las expectativas de inflación y preservar la credibilidad de las políticas.

Las autoridades deben endurecer selectivamente algunas herramientas macro prudenciales para abordar focos de vulnerabilidad elevada, evitando a la vez un endurecimiento desordenado de las condiciones financieras. Encontrar un equilibrio entre contener la acumulación de vulnerabilidades y evitar la prociclicidad parece ser una tarea importante en vista de las inciertas perspectivas económicas, el proceso en curso de normalización de la política monetaria y las limitaciones del espacio fiscal tras la pandemia. A la vez que adoptan medidas para abordar las inquietudes relativas a la seguridad energética, las autoridades deben redoblar sus esfuerzos para implementar la hoja de ruta hacia las metas de cero emisiones netas de la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021 (COP26). Deben adoptar medidas para incrementar la disponibilidad y reducir el costo de las alternativas de los



combustibles fósiles y las energías renovables y a la vez mejorar la eficiencia energética; ampliar el financiamiento privado en la transición a una economía más verde; y continuar reforzando la arquitectura de la información sobre financiamiento para hacer frente al cambio climático. Las autoridades deben formular normas mundiales integrales para los criptoactivos que abarquen todo el espectro de actividades y riesgos.

Se necesita una supervisión más firme de las empresas financieras y las plataformas de finanzas descentralizadas (DeFi, por sus siglas en inglés) para aprovechar sus ventajas y a la vez mitigar sus riesgos. Para preservar la eficacia de las medidas de gestión de los flujos de capital en un entorno de creciente uso de los criptoactivos, las autoridades deben adoptar una estrategia de políticas que comprenda múltiples aspectos. Las medidas adoptadas recientemente en los mercados y las bolsas en respuesta a la elevada volatilidad de los precios de las materias primas ponen de manifiesto la necesidad de que los reguladores analicen las implicaciones de mayor alcance, tales como los mecanismos de gestión de gobierno de las bolsas, la resiliencia de los sistemas de negociación, la concentración del riesgo, la fijación de márgenes y la transparencia en los mercados bursátiles y extrabursátiles.

Comportamiento de la Economía Mexicana

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) en su estudio referente a los "Pre- Criterios 2023", remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al H. Congreso de la Unión realiza un análisis técnico de los aspectos relevantes sobre el marco macroeconómico y los objetivos de finanzas públicas para el cierre de 2022 y el año próximo y contrastando con las tendencias previstas en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas del Sector Privado que presenta el Banco de México (en adelante sector privado) correspondiente al mes de marzo de 2022.

En Pre-Criterios se reafirma, en materia de política económica, el compromiso del Gobierno Federal de mantener los equilibrios fiscales y macroeconómicos, garantizando el bienestar de las y los mexicanos. Asimismo, se reconoce como motores de crecimiento y bienestar a la inversión en infraestructura, el mercado interno y el comercio exterior, estos últimos impulsados por la interconectividad que propicie la inversión. En ese sentido, la política fiscal para la segunda mitad de la presente administración continuará orientada a mantener: 1) Finanzas públicas sanas; 2) una trayectoria decreciente de la deuda pública e 3) incrementar la recaudación a través del combate a la evasión y elusión fiscal.

Las previsiones económicas como contexto de las estimaciones de finanzas públicas presentan ajustes debido al actual contexto económico global en el cual prevalecen los desequilibrios de oferta y demanda derivados de la pandemia de Covid-19, entre los que destacan: los cuellos de botella y problemas logísticos en las cadenas globales de valor, la escasez de insumos industriales, aumentos en los costos de transporte y un alza en los precios internacionales de los alimentos, energéticos y otras materias



primas, los cuales se han visto exacerbados por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, generando presiones inflacionarias ante la escasez de algunos insumos.

Dadas estas circunstancias, se prevé un posible desabasto de materias primas clave para la industria manufacturera; episodios de volatilidad en los mercados financieros y una recomposición de los flujos financieros ante el traslado de las inversiones de portafolios hacia instrumentos de bajo riesgo, que responden también a las políticas monetarias más restrictivas por los bancos centrales y a la reducción de compras de activos. Asimismo, el cierre temporal de algunas fábricas por nuevos brotes de contagio, podrían limitar el crecimiento económico global durante el resto del año.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), prevé que la economía nacional se vea frenada por los efectos de la variante Ómicron en el sector terciario durante el primer trimestre del año debido a la reducción de los aforos en restaurantes, hoteles, bares y las actividades turísticas en general.

Derivado de las condiciones tanto externas como internas descritas, la SHCP prevé un crecimiento de la economía mexicana menor a lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica 2022 (CGPE-22), por lo que los ajustes al marco macroeconómico consideran lo siguiente: Una menor estimación del Producto Interno Bruto para 2022, que va del 4.1% (estimado en CGPE-22) a 3.4%, y se espera suba en 2023 a 3.5%.

Este crecimiento, indica el documento, estará sustentado en la inversión pública y privada, un aumento de los flujos financieros al país; una mayor demanda externa por los beneficios comerciales del T-MEC; así como del consumo interno privado, favorecido por los avances de los programas sociales, el incremento en el salario mínimo real, el flujo de remesas y las reformas laborales recientes que mejoran los ingresos laborales de la población.

Por otra parte, debido a las presiones inflacionarias internacionales provenientes principalmente por los incrementos en los precios internacionales de los energéticos, así como por el alza en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (que se incrementó a 7.36% en diciembre de 2021); se estima que la inflación interna repunte a 5.5% para el cierre de 2022; en tanto que para 2023 se espera, reduzca a 3.3%. Ante ello, la política monetaria del Banco de México inició un ciclo de incrementos en las tasas de interés a partir de la segunda mitad de 2021; por lo que se considera que éstas continúen al alza; así, la SHCP estima que la tasa de Cetes a 28 días alcance en promedio 6.7% para 2022 y 7.9% en 2023.

Para el tipo de cambio, si bien ha presentado una reciente volatilidad, se prevé que se mantenga prácticamente estable, al calcular que se ubique en promedio en 20.6 pesos por dólar (ppd) en 2022 y en 20.8 ppd en 2023; ello como resultado de la fortaleza de los fundamentales macroeconómicos y de una política monetaria menos acomodaticia.



Otra variable que presenta una modificación relevante es el precio de la mezcla mexicana de petróleo, el cual se calcula en 92.9 dólares por barril (dpb) para 2022, un incremento de 68% respecto a lo estimado en CGPE-22, así como se estima una plataforma de producción promedio de 1,820 miles de barriles diarios (mbd), ligeramente menor a la estimada en septiembre de 2021 en CGPE-22 de 1,826 mbd. Con relación a variables externas que influyen en el crecimiento económico del país, el documento de Hacienda considera un menor crecimiento para el PIB y la producción industrial de Estados Unidos (EE. UU.) para 2022 de 3.6 y 4.2%, respectivamente, datos inferiores a los estimados en CGPE-22 en 0.8 y 0.1 puntos porcentuales.

Para 2023, se pronostica un crecimiento de 3.0 y 3.2%, en el mismo orden. Adicionalmente, la inflación de EE. UU., que de igual modo, se ha tornado más persistente, se estima en 6.2% para 2022 y 2.6% para 2023, con una respuesta de una política monetaria menos acomodaticia con lo que se esperan nuevos ajustes a su tasa de interés de referencia por parte de la Reserva Federal (FED) (0.6 y 2.1% para 2022 y 2023, respectivamente). La SHCP señala que estos escenarios se encuentran sujetos a diversos riesgos debido al contexto actual de alta incertidumbre por la que atraviesa la economía mundial; entre las que destacan la prolongación e intensificación del conflicto bélico en Europa del este, los efectos adversos de las sanciones económicas a Rusia, la aparición de nuevas variantes de COVID-19; una inflación más elevada y persistente a lo esperado que conlleve a un mayor endurecimiento de las políticas monetarias del Banco de México y la Reserva Federal de Estados Unidos.

En materia de finanzas públicas, el año 2021 inició con una nueva ola de contagios, cuyos efectos pudieron ser compensados con la recuperación económica ligada a la reapertura de la actividad general, dado que las diversas campañas de vacunación permitieron ir reduciendo las restricciones económicas y de salud pública.

En tanto que para el año 2022 se pronosticó un escenario económico de maduración de la recuperación de la actividad económica, con incrementos inflacionarios derivados del aumento en la demanda de energéticos y finanzas públicas sanas y con una mayor captación de ingresos en materia fiscal. Sin embargo, este año de nueva cuenta la economía mundial entró en un espiral de volatilidad, derivado de la prolongación de los desbalances entre oferta y demanda, asociados a los efectos del incremento sustancial de los contagios por la variante "Omicron" y el escalamiento del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, que ha derivado en una guerra que influye de manera negativa sobre las expectativas de recuperación.

De este modo, no obstante, la SHCP estima que al cierre de este ejercicio fiscal, se observará un cambio en las perspectivas de la captación de ingresos presupuestarios, respecto a lo estimado originalmente en la LIF 2022, al ubicar la recaudación en seis billones 501 mil 387 mdp (22.5 por ciento del PIB) que representa un incremento de 5.3 por ciento, derivado, entre otros, de una mayor captación de ingresos petroleros, lo que



se vincula con el incremento del precio de los energéticos y la recuperación de la producción de petróleo, efectos que compensarían la caída en los ingresos tributarios.

Esto permitiría que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) sean de 3.7 por ciento del PIB, al final de este año, ligeramente mayor al 3.5 por ciento contemplado originalmente en el Paquete Económico 2022, lo que llevaría el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) a un nivel de 49.6 por ciento del PIB al cierre del ejercicio fiscal. Para las proyecciones de finanzas públicas de 2023 se utiliza una cifra de crecimiento económico de 3.5 por ciento. Como resultado de lo anterior y de la recuperación esperada en el sector petrolero, se estima para ese año un aumento en los ingresos presupuestarios de 5.1 por ciento real respecto a lo aprobado para 2022.

En Pre-Criterios se anticipa un crecimiento del PIB de 3.4% para 2022, inferior a lo previsto en los CGPE-22 (4.1%); y de 3.5% para 2023, mayor a lo pronosticado en CGPE-22 (3.4%). El sector privado prevé incrementos para la economía nacional menores a los estimados en Pre- Criterios de 1.8% en 2022 y de 2.1%, para 2023. Por su parte, Banxico estimó un nivel de entre 1.6 y 3.2% para 2022 y entre 1.9 y 3.9% para 2023.

El empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, cerró en diciembre de 2021 con 846 mil 416 plazas más, equivalente a un aumento anual de 4.3%. En febrero de 2022, se generaron 321 mil 138 plazas adicionales respecto al cierre de 2021, equivalente a un crecimiento de 1.56%. Por otra parte, la expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS, que estiman Especialistas en Economía del Sector Privado(marzo/2022), es equivalente a 469 mil asegurados para el cierre de 2022 y de 446 mil para 2023.

Los Pre-Criterios 2023 resaltan que, gracias al desempeño sólido y con avances acelerados del mercado laboral, se logró que un mayor número de personas consiguieran un empleo después de los estragos derivados de la pandemia del COVID-19. En este sentido, la tasa de desocupación promedio nacional, pasó de 4.4% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2020 a 4.1% en 2021. Por su parte, la expectativa del sector privado, en la encuesta de marzo 2022, mantiene la previsión de niveles por debajo de lo observado para el cierre de 2022 y 2023, al situarlos en 3.76 y 3.67%, respectivamente.

El nivel de inflación general anual se estima en 5.5% al cierre de 2022; en tanto que para 2023 se prevé un nivel de inflación de 3.3%. Sin embargo, el sector privado anticipa el cierre de 2022 y 2023 en 5.9 y 4.0%, respectivamente; por arriba de los Pre-Criterios y del objetivo de inflación (3.0%); siendo hasta 2023 que se encuentra dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) establecido por Banxico.



Se estima la tasa de interés nominal promedio para 2022 y 2023 en 6.7 y 7.9%, respectivamente, datos mayores a los proyectados para los mismos años en CGPE-22 (5.0 y 5.3%, en ese orden). Asimismo, en los Pre-Criterios, se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2022 y de 2023 sea de 7.8 y 8.0%, respectivamente; mientras que en las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para 2022 sea de 8.03% y de 8.08 % para 2023, cifras ligeramente superiores a las estimadas por los Pre-Criterios.

Se establece que, en 2022, el tipo de cambio alcanzará en promedio 20.6 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 20.8 (ppd) en 2023, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-22 (20.3 y 20.5 ppd, en 2022 y 2023, en ese orden). Por otra parte, los Pre-Criterios estiman que el tipo de cambio de cierre para 2022 sea de 20.7 ppd y llegue a 20.9 ppd en 2023; en tanto que, el sector privado anticipa sean de 21.20 y 21.63 ppd, para el cierre de 2022 y 2023, respectivamente.

En los Pre-Criterios se espera que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2022 sea de 92.9 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 37.8 dpb (68.6%) a lo aprobado por el Congreso en los CGPE-22 (55.1 dpb). Para 2023, se estima un precio de 61.1 dpb. La estimación del precio del petróleo refleja los desbalances que surgieron por la pandemia, el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania y la respuesta de diversos países ante esta situación. Por otra parte, Citibanamex en su reporte semanal del 17 de marzo de 2022, estimó un precio promedio de 83.0 y 48.0 dpb para 2022 y 2023, respectivamente, cotizaciones menores a lo pronosticado en los Pre-Criterios 2023.

Para 2022 se estima que la plataforma de producción de petróleo promedie 1 millón 820 mil barriles diarios (mbd), cifra ligeramente inferior a lo aprobado en CGPE-22 de 1 millón 826 mbd. En cuanto a 2023 se estima una plataforma de producción de 1 millón 851 mbd, valor superior en 25 mbd a lo previsto en CGPE- 22. En ambos casos, las cifras corresponden con estimaciones de Pemex y productores privados, información que presenta la Secretaría de Energía y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Se prevé un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos para el cierre de 2022 de 5 mil 619 millones de dólares (mdd), equivalente a (-)0.4% del PIB; y se amplíe a 7 mil 472 mdd en 2023 (- 0.5% del PIB). Por su parte, en la Encuesta de marzo 2022 elaborada por Banxico, el sector privado estima un déficit de 9 mil 772 mdd (-1.1 del PIB) para el cierre de 2022 y se profundice a 10 mil 595 mdd (-1.2% de PIB) en 2023, ambas cifras prevén déficits mayores a lo que se estima en los Pre-Criterios.

La estimación de finanzas públicas para 2023 considera un marco macroeconómico en el que destacan las siguientes variables:

- i) Crecimiento económico puntual de 3.5% real;
- ii) Tipo de cambio promedio de 20.8 pesos por dólar;
- iii) Tasa de interés nominal promedio de 7.9% (Cetes 28 días);



- iv) Precio promedio del petróleo de 61.1 dpb
- v) Plataforma de producción de petróleo promedio de 1,851 mbd.

Para el cierre de 2022, los ingresos presupuestarios se estiman en seis billones 501 mil 387.0 mdp (22.5% del PIB). Monto en línea con la perspectiva de crecimiento económico que, para efectos de Finanzas Públicas, se ubica en 3.4% real anual.

Mientras que las previsiones de la SHCP señalan que para 2023 el crecimiento sería de 3.5%, cuyo efecto sería una recaudación de 6 billones 743 mil 185.6 mdp, (21.7% del PIB) de ingresos presupuestarios para ese ejercicio. Ingresos Petroleros, 2021-2023, para el cierre de 2022, los ingresos petroleros se estiman en un billón 622 mil 580.7 mdp (5.6% del PIB) monto superior en 535 mil 508.5 mdp (49.3%) con respecto a lo estimado en la LIF 2022, de un billón 87 mil 72.2 mdp (3.9% del PIB).

Esto deriva principalmente del crecimiento de 37.8 dpb esperado para el cierre del año. Para 2023 se esperaría una recaudación de un billón 258 mil 248.3 mdp, monto que representaría el 4.0% del PIB y un crecimiento de 11.4% respecto a lo aprobado.

Se calcula que, al cierre de diciembre de 2022, los Ingresos No Petroleros asciendan a cuatro billones 878 mil 806.3 mdp (16.9% del PIB), monto inferior en 206 mil 756.6 mdp (4.1%) respecto a lo estimado para este periodo en la LIF por cinco billones 85 mil 562.9 mdp (18.1% del PIB). Para 2023 se esperan ingresos por cinco billones 484 mil 937.4 mdp (17.6% del PIB), monto superior en 3.8% respecto al aprobado en 2022.

Se espera que al cierre de 2022, los Ingresos Tributarios se ubiquen en tres billones 714 mil 138.0 mdp (12.8% del PIB), monto inferior en 230 mil 325.7 mdp respecto a lo estimado en la LIF por tres billones 944 mil 520.6 mdp, y que representaba 14.0% del PIB. Para el siguiente ejercicio fiscal se espera que este monto crezca a cuatro billones 284 mil 39.9 mdp, lo que sería equivalente a 13.8% del PIB y alcanzaría un incremento real de 4.5%.

Para el cierre de este año se estima que los Ingresos No Tributarios alcanzarán el monto estimado en la Ley de Ingresos de la Federación, al ubicarse en 240 mil 9.6 mdp, equivalentes al 0.9% del PIB. Para el siguiente ejercicio fiscal se espera que los Ingresos No Tributarios disminuyan su captación en 3 mil 554.6 mdp por debajo de lo esperado para 2022, lo que implicaría alcanzar una recaudación de 236 mil 452.0 mdp (0.8% del PIB), es decir, una caída real de 5.2%.

Al cierre de 2022, los ingresos provenientes de Organismos y Empresas (sin incluir a Pemex) se estiman en 924 mil 658.7 mdp (3.2% del PIB) monto superior al estimado en la LIF 2022 en 23 mil 569.1 mdp. Para 2023 se considera un incremento en los ingresos propios del IMSS, ISSSTE y CFE, que en conjunto lograrían una captación de 964 mil 445.5 mdp (3.0% más, a valor real, sobre lo aprobado) equivalentes a 3.1% del PIB.



Para 2022 se calcula que los RFSP se ubicarán en 3.7% del PIB (-1 billón 74 mil 645.3 mdp), monto menor en 0.1% del PIB, respecto de lo observado en 2021 y 0.2 puntos porcentuales más al previsto originalmente para 2022. En tanto que para 2023 se proyecta que el Balance ampliado se ubique en -1 billón 37 mil 905.2 mdp, es decir, 3.3% del PIB, manteniendo una tendencia a la baja, luego del monto registrado en 2021, cuando se ubicaron en 3.8% del PIB. Se espera que a partir de 2024 se establezcan en 2.7% del PIB.

El déficit público constituye la mayor participación en los RFSP con 3.1% del PIB en 2022, en tanto que los ajustes significan 0.7%. Al interior de éstos, las adecuaciones a los registros presupuestarios se estiman en 0.6% de dicho Producto. Para 2023, se estima una disminución de 0.22 puntos porcentuales en la participación del déficit público dentro de los RFSP.

Para 2022, se espera que la deuda ampliada se sitúe en 49.6% del PIB, 1.4 puntos porcentuales menos que lo estimado originalmente (51.0% del PIB) y 0.4 puntos porcentuales menor que el cierre de 2021 (50.0% del PIB). Para 2023, dicho indicador se mantendría en 49.6% de dicho producto. Esta reducción es consecuencia de la baja esperada en los RFSP. Asimismo, se estima que el SHRFSP siga una tendencia constante del PIB hasta 2028.

Respecto al Gasto Neto, se estima que cierre el 2022 con un incremento de 336 mil 261 mdp con respecto al monto aprobado, que se financiará con el incremento en los ingresos, obtenidos por el mayor precio del crudo mexicano, por lo que generará un déficit apenas marginalmente mayor al balance público aprobado. Al interior del Gasto Neto, se estima un aumento en el Gasto Programable en 244 mil 769 mdp, como resultado de las ampliaciones sustentadas en los ingresos excedentes de acuerdo con lo establecido en la LFPRH. Dichos recursos adicionales se prevé canalizarlos a los programas sociales y a obras de infraestructura en zonas de marginación y pobreza. Respecto al Gasto No Programable se estima un monto superior en 91 mil 492 mdp al aprobado para 2022, resultado de un mayor costo financiero en 77 mil 874 mdp; este aumento se asocia a las mayores tasas de interés y a un mayor tipo de cambio al previsto originalmente, así como por las mayores participaciones a las entidades federativas, por 13 mil 619 mdp, derivado del incremento en la recaudación federal participable.

Para 2023 se prevé un Gasto Neto Total Pagado superior en 300 mil 586 mdp constantes de 2023 con respecto al monto aprobado en el PEF 2022, lo cual implica un crecimiento real de 4.1%. Mientras que si se compara con el cierre estimado 2022, el previsto para 2023 resultaría marginalmente inferior en 0.6% real. En porcentajes del PIB, el previsto para 2023 sería superior al aprobado 2022 en tan solo 0.1 punto porcentual, mientras que respecto al cierre previsto para 2022, el de 2023 sería inferior en 1.0 punto porcentual.



El mayor Gasto Programable, que se incrementaría en 44 mil 917 mdp constantes de 2023 respecto al aprobado en 2022, implicaría un marginal aumento de 0.8% a tasa real. Con dicho aumento se pretende fomentar la actividad productiva y la creación de empleos a través de la construcción de obras tales como el Tren Maya, la Refinería de Dos Bocas y el Desarrollo del Corredor del Istmo de Tehuantepec entre otras obras.

Para 2023 se prevé un aumento de 255 mil 669 mdp a precios constantes de 2023, debido, fundamentalmente, al mayor costo financiero generado por el aumento en las tasas de interés y en menor cuantía a la previsión de distribuir mayores participaciones entre las entidades federativas y municipios, resultado de la mayor recaudación federal participable esperada para el próximo año. En términos del porcentaje del PIB, respecto al aprobado 2022 se prevé un mayor gasto No programable en 0.6 puntos porcentuales mientras que respecto al cierre del actual ejercicio tan solo 0.3 pp.

Para el cierre del 2022, la SHCP anticipa un déficit presupuestario equivalente a 3.1% del PIB; en tanto que para el 2023, de continuar con el entorno macroeconómico previsto, este se reduciría en 0.2 y 0.3 puntos porcentuales respecto al aprobado y cierre de 2022, para ubicarse en 882.4 mmp. En igual sentido, para el Balance Primario Presupuestario, la SHCP anticipa que para el cierre del año se ubique en un déficit de 13 mil 742 mdp que se compara de manera favorable respecto al aprobado originalmente, mientras que para 2023 se prevé un déficit de 13 mil 51.6 mdp, menor en 85.1% real con referencia al aprobado 2022. La SHCP señala que estas previsiones se verían afectadas en caso de que se presenten entornos adversos, tales como sobrecalentamiento de la economía estadounidense o conflictos geopolíticos que afecten el precio del petróleo.

El efecto en las finanzas públicas para 2022 derivado de cambios en las principales variables macroeconómicas es un indicador de efectos aislados que no consideran interacción entre ellos u otros que puedan incidir sobre los ingresos, el gasto y la deuda pública. Los resultados son los siguientes: destaca la variación que podría originarse en los ingresos tributarios por un incremento de medio punto porcentual en el crecimiento económico por 22.2 mil mdp (0.07% del PIB), y el que derivaría de un incremento en 50 mil barriles diarios, que aumentaría los ingresos petroleros en 22.4 miles de mdp (0.07% del PIB). Por otra parte, un aumento en 100 puntos base, en la tasa de interés implicaría un mayor gasto por 34.7 miles de mdp en el Costo Financiero, asociado a la deuda tradicional y el componente real de la deuda del IPAB.

El INEGI informa que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) en enero de 2022 y con cifras desestacionalizadas, aumentó 0.4% a tasa mensual, para febrero de 2022 y con cifras desestacionalizadas no presentó variación a tasa mensual.

Por componente y con datos ajustados por estacionalidad, la variación mensual en febrero de 2022 fue la siguiente: las actividades terciarias se incrementaron 0.6%, las primarias disminuyeron 3.8% y las secundarias cayeron 1%.



En febrero pasado, a tasa anual y con series desestacionalizadas, el IGAE avanzó 2.7% en términos reales. Por grandes grupos de actividades, las terciarias aumentaron 2.8%, las secundarias crecieron 2.5% y las primarias descendieron 2.4%.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
FEBRERO DE 2022
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

Concepto	Variación % respecto:	
	Al mes previo	A igual mes de 2021
IGAE	0.0	2.7
Actividades primarias	-3.8	-2.4
Actividades secundarias	-1.0	2.5
Actividades terciarias	0.6	2.8

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de: la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas



variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Entorno estatal

Coahuila, es el tercer Estado más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, en el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte preparado para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,410,380 habitantes de los cuales el 93.57% (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

Capital: Saltillo

Municipios: 38

Extensión: Representa 7.73% del territorio nacional.

Población: 3,146,771 habitantes, el 2.5% del total del país.

Distribución de población: 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.

Escolaridad: 9.7% (casi primer año de educación media superior); 10.4% el promedio nacional.

Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: Coahuila disminuyó a 5,527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2% de su población total practica una.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.

Aportación al PIB Nacional: Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.



Actividades económicas Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario

Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1,155,184	22.7	1° de 25
Melón	121,404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19,451	66.2	1° de 10
Manzana	56,050	10.0	2° de 23
Nopal forrajero	28,824	24.4	2° de 7
Nuez	19,433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64,037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

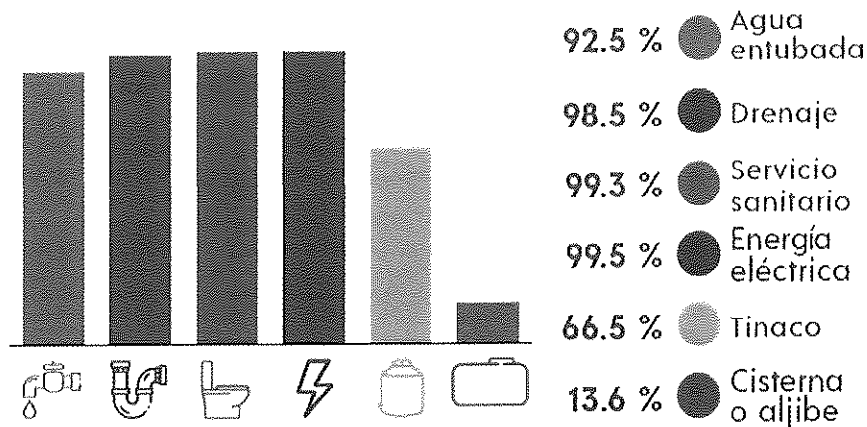
• SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 92.5% en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5% en electrificación; y de 98.5% en drenaje.



Estado
de Coahuila

Disponibilidad de servicios y equipamiento

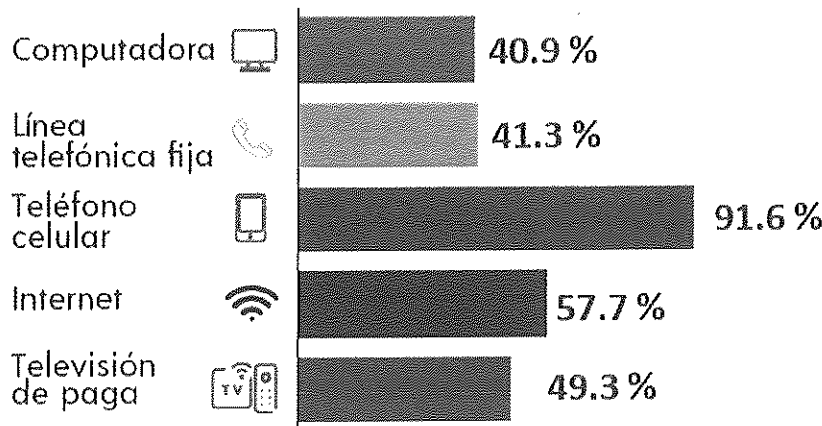


FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9%, y viviendas con internet en una proporción de 57.7%, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3%.

Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la



Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de marzo del 2021.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 31 de marzo del 2022.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;



- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la Administración Pública Centralizada del Estado son las siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
 - Sueldos y Salarios
 - Asimilados a sueldos y salarios
 - Servicios Profesionales
 - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas

f) Estructura Organizacional Básica.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto establecer la organización y las disposiciones que rigen el funcionamiento del Despacho del Gobernador, y de las Dependencias y entidades que conforman la Administración Pública del Estado de Coahuila. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo con la información contable son 8 fideicomisos los que se encuentran registrados y vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.

5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo Tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión (Periódico Oficial del Gobierno del Estado), los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación



en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se dispone de Lista de Cuentas alineadas al Plan de Cuentas, Clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del ejercicio 2020, se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como son los recursos humanos y recursos materiales.

Los principales objetivos son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La Integración y cumplimiento de las diversas formas y conceptos de administración financiera y presupuestal que emite la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones, movimientos, etc.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.
- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos



- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental tales como el Consejo de Armonización Contable de Coahuila (CACOC).
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) El ente opera con base al devengado desde ejercicios anteriores, por lo que no aplica.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, realizó operaciones en el extranjero, por concepto de servicios de capacitación integral y asesoría para el personal del Centro Regional de Identificación Humana, de la Comisión de Búsqueda del Estado, en el programa de exhumación con enfoque masivo, con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, por la cantidad de \$4,965,206.14.

c) No se cuenta con compañías subsidiarias. No aplica o se cuenta con empresas de participación estatal.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. No aplica

e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales).

Las primas de antigüedad a las que tienen derecho los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en gastos del año en que son pagadas.



El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones de seguridad y servicios sociales conforme a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, que incluye a los servidores públicos, pensionados y a los familiares beneficiarios.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y los Municipios de Coahuila de Zaragoza, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos. El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C. con datos de referencia a 2019 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

Concepto	(millones de pesos)
Generación Actual	- 17,220
Nuevas Generaciones	-9,758
DÉFICIT TOTAL	- 26,978

Es importante manifestar en primer término que el organismo rinde cuenta pública; y que a la fecha el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

f) Provisiones. - No se registran.

g) Reservas. - No se establecen.

h) La partida 3.1.1 Aportaciones representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

Dentro de la partida genérica 35200 (Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo), se lleva a cabo el registro correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en base a lo establecido en los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).



Los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos, son los siguientes:

Por lo que los efectos retrospectivos o prospectivos, se verán en los estados financieros en los que se utilizan las cuentas que se afectaron en los auxiliares contables citados con anterioridad.

i) Las reclasificaciones que se realizaron se llevaron con base a lo establecido en los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).

j) No se llevaron a cabo depuraciones y cancelación de saldos de diversas cuentas.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 31 de marzo del 2022:

a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.

b) No tiene pasivos en moneda extranjera.

c) No presenta posición en moneda extranjera.

d) No presenta operaciones por tipo de cambio.

e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto a los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra la depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan con las reglas emitidas por el CONAC en 2017.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Nombre de la cuenta	Tasa
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%



Nombre de la cuenta	Tasa
Bienes Muebles	
Vehículos y Equipo de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Activos Intangibles	
Software	5%
Licencias	5%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No se presentan cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No hubo capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No existen riesgos en inversiones financieras en virtud que no hay inversiones en moneda extranjera y las correspondientes en las instituciones bancarias nacionales con instrumentos de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
Ninguno que reportar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No existen circunstancias.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
En el presente ejercicio no se llevaron a cabo procedimientos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se lleva un control adecuado de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de los mismos.

Las principales variaciones en el activo se detallan a continuación:

a) Inversiones en valores.

Se reflejan dentro de las notas de desglose del presente informe.



b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
Cada organismo lo reporta en sus informes de avance o cuenta pública correspondiente.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No existen inversiones de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No existen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo,
según corresponda.

No existen organismos descentralizados de control presupuestal directo.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual
Del 1 de Enero al 31 de Marzo 2022

Concepto	Aprobado Presupuesto 2022 Anual	Recaudado al 31 de Marzo del 2022	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2022
I. Ingresos Totales	56,888,309,348	14,149,894,263	24.87%	56,888,309,348
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	4,534,082,399	1,172,602,088	25.86%	4,534,082,399
Derechos	4,228,067,460	2,268,025,471	53.64%	4,228,067,460
Contribuciones Especiales	38,937,832	211,053,085	542.03%	38,937,832
Productos	96,882,316	30,145,490	31.12%	96,882,316
Aprovechamientos	51,579,553	5,091,985	9.87%	51,579,553
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	24,084,057,473	7,131,496,685	29.61%	24,084,057,473
Aportaciones Federales	19,372,539,893	2,113,437,657	10.91%	19,372,539,893
Convenios y Otros Ingresos Financieros	4,482,162,422	1,218,041,803	27.18%	4,482,162,422

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 642, mediante el cual el H.



Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, por un monto de \$36,348,955,170.85.

Los financiamientos que se celebren al amparo del referido Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (\$1,850,000,000.00) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante dicho Decreto.

En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos (de convenios de reestructura y/o contratos simples) con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción del 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, además de que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

El día 1 de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por \$830,000,000.00 a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales en el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

El día 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666.00 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 3 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.



El 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por \$350,000,000.00 con plazo de 69 días que a la fecha está liquidado.

el día 8 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de \$980,000,000.00 con vencimiento al 7 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018, con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para que gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$36,348,955,170.85, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.

El Decreto también autoriza al Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de diciembre 2014	34,268,509,485
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de marzo 2015	36,648,538,445
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de junio 2015	36,385,413,487
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2015	36,726,583,114
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
Deuda Pública al 31 de diciembre 2015	37,513,829,440
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de marzo 2016	37,302,609,960
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 30 de junio 2016	37,089,515,209
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2016	36,874,465,192
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2016	36,494,044,029
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
Deuda Pública al 31 de marzo de 2017	38,477,794,068
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de junio de 2017	36,736,738,372
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2017	36,329,669,574
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2017	37,250,194,590
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de marzo de 2018	36,943,211,321
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018	37,102,192,325
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de marzo de 2019	37,136,240,781
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2019	36,936,390,763
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2019	36,735,948,086
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019	37,718,217,200
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
Deuda Pública al 30 de junio del 2020	37,370,667,792
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2020	36,740,151,232
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020	2,000,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2020	16,368,939.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020	383,333,333.33
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2020	38,340,448,959.00
Amortización Primer Trimestre 2021	17,157,864.00
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 31 de marzo del 2021	37,823,291,096.00
Deuda contratada corto plazo en el segundo trimestre 2021	300,000,000.00
Amortización segundo trimestre 2021	17,985,421.00
Amortización Deuda Corto Plazo segundo Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 30 de junio del 2021	37,605,305,675.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Tercer Trimestre 2021	1,280,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2021	18,853,535.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2021	590,000,000.00



Estado
de Coahuila

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2021	38,276,452,140.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2021	2,081,900.00
Amortización Cuarto Trimestre 2021	19,764,229.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2021	811,666,667.00
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2021	39,526,921,244.00
Amortización Primer Trimestre 2022	20,719,629.68
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2022	790,237,500.01
Deuda Pública al 31 de marzo de 2022	38,715,964,114



Estado de Coahuila



"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	39,526,921,243.47	0.00	810,957,129.69	0.00	38,715,964,113.78	703,479,629.87	310,241.54
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	3,160,233,333.33	0.00	790,237,500.01	0.00	2,369,995,833.32	56,050,430.31	135,860.00
SANTANDER	120,000,000.00	0.00	90,000,000.00	0.00	30,000,000.00	1,619,575.17	0.00
BANORTE	1,000,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.00	750,000,000.00	18,067,439.22	5,300.00
BBVA	181,900,000.00	0.00	22,737,500.00	0.00	159,162,500.00	3,311,792.66	0.00
HSBC	100,000,000.00	0.00	12,500,000.00	0.00	87,500,000.00	1,736,333.34	0.00
BANORTE	275,000,000.00	0.00	75,000,000.00	0.00	200,000,000.00	4,705,765.62	23,360.00
BANCO AZTECA	183,333,333.33	0.00	50,000,000.01	0.00	133,333,333.32	3,265,093.73	12,760.00
SANTANDER	700,000,000.00	0.00	175,000,000.00	0.00	525,000,000.00	12,395,286.44	10,826.67
BBVA	300,000,000.00	0.00	75,000,000.00	0.00	225,000,000.00	5,550,807.28	10,826.67
HSBC	100,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	75,000,000.00	1,738,949.65	10,826.67
BANORTE	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	960,470.54	23,860.00
SANTANDER	150,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00	135,000,000.00	2,698,916.66	11,600.00
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,500.00
a2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	36,366,687,910.14	0.00	20,719,629.68	0.00	36,345,968,280.46	647,429,199.56	174,381.54
b1) Instituciones de Crédito	36,366,687,910.14	0.00	20,719,629.68	0.00	36,345,968,280.46	647,429,199.56	174,381.54
Multiva I	4,997,877,579.30	0.00	261,157.03	0.00	4,997,616,422.27	83,242,260.55	33,816.31
Multiva II	10,995,330,674.45	0.00	574,545.43	0.00	10,994,756,129.02	180,933,943.55	33,816.31
Multiva	15,993,208,253.75	0.00	835,702.46	0.00	15,992,372,551.29	264,176,204.10	67,632.62
Banobras	8,946,412,285.67	0.00	5,576,454.15	0.00	8,940,835,831.52	182,194,071.23	33,816.31
Banobras	3,471,429,888.44	0.00	9,348,586.07	0.00	3,462,081,302.37	69,174,924.76	33,816.31
Banobras	12,417,942,174.11	0.00	14,925,040.22	0.00	12,402,917,133.89	251,368,995.99	67,632.62
Banorte	7,955,637,482.28	0.00	4,958,887.00	0.00	7,950,678,595.28	131,883,999.47	39,116.31
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						4,348,081.38	
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						9,565,779.05	
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						4,382,685.88	
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	39,526,921,243.47	0.00	810,957,129.69	0.00	38,715,964,113.78	703,479,629.87	310,241.54
4. Deuda Contingente¹ (Informativo)	18,517,693.28	12,796,324.66	19,818,527.37	0.00	11,495,490.57	421,528.96	1,029,236.79
SIMAS Acuña	5,373,425.95	0.00	255,955.38	0.00	5,117,470.57	70,848.74	287,414.91
SIMAS Piedras Negras	6,746,105.00	0.00	368,085.00	0.00	6,378,020.00	116,259.71	287,414.91
SIMAS Torreon	6,398,162.33	12,796,324.66	19,194,486.99	0.00	0.00	234,429.51	454,406.97
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (informativo) última actualización al 31 de Diciembre 2020	369,849,201.02	0.00	0.00	0.00	365,152,642.56	12,557,834.39	420,763.75
BONO CUPÓN CERO	369,849,201.02	0.00	0.00	0.00	365,152,642.56	12,557,834.39	420,763.75
Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva		
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)							
CONTRATADO 29-ABR-21 Santander	300,000,000.00	365	TIE 28 + 1.46	1.00%	7.79%		
CONTRATADO 14-SEP-21 Banorte	1,000,000,000.00	365	TIE 28 + 1.50	1.00%	8.66%		
CONTRATADO 12-OCT-2021 BBVA	181,900,000.00	365	TIE 28 + 1.25	0.90%	8.81%		
CONTRATADO 15-OCT-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28 + 0.92	0.00%	6.95%		
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banorte	300,000,000.00	365	TIE 28 + 1.50	1.00%	10.29%		
CONTRATADO 09-NOV-2021 Banco Aztl	200,000,000.00	365	TIE 28 + 1.80	1.20%	11.04%		
CONTRATADO 08-DIC-2021 Santander	700,000,000.00	365	TIE 28 + 1.04	0.50%	8.74%		
CONTRATADO 08-DIC-2021 BBVA	300,000,000.00	365	TIE 28 + 1.34	1.00%	10.15%		
CONTRATADO 08-DIC-2021 HSBC	100,000,000.00	365	TIE 28 + 0.92	0.00%	7.51%		
CONTRATADO 15-DIC-2021 Banorte	50,000,000.00	365	TIE 28 + 1.50	1.00%	9.91%		
CONTRATADO 28-DIC-2021 Santander	150,000,000.00	365	TIE 28 + 2.00	1.50%	11.13%		



CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

El 3 de abril de 2019, HR Ratings revisó al alza la calificación del Estado de HR BBB+ a HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. El alza de la calificación obedeció al desempeño presupuestal reportado en 2018, lo que significó una contracción en el nivel de endeudamiento al reducir la adquisición de Deuda a corto plazo. La métrica de Deuda Neta Ajustada sobre los Ingresos de Libre Disposición disminuyó de 220.8% a 160.8% durante el periodo de análisis (2015-2018). Adicionalmente, destaca el proceso de refinanciamiento llevado a cabo por la Entidad en noviembre de 2018, donde a través de 5 créditos bancarios a largo plazo se mejoró el perfil de Deuda en términos de sobretasa aplicable y perfil de amortizaciones, sumado a un cambio en la afectación de Participaciones como Garantía y Fuente de Pago.

Por su parte, el 9 de julio del 2021, Fitch Ratings subió la calificación de largo plazo en escala nacional del estado de Coahuila a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)'. La Perspectiva crediticia se modifica a Estable desde Positiva. Entre otros puntos, Fitch Ratings considera un desempeño financiero adecuado mediante el control efectivo del gasto.

13.-PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.

15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos que revelar.

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta de los sistemas tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistentes para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 29 de abril de 2022.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
Secretario de Finanzas

LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
Subsecretario de Egresos y Administración